



La Cruz, Elota, Sinaloa, a 17 de septiembre del 2025.

## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN – FÍSICA

DEL CONTRATO NO. HAE-002-PR-2025/A.

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA- RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. HAE-002-PR-2025/A. SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA Y LA EMPRESA CONTRATISTA **GRUPO CONSTRUCTOR ZASAQUI S.A DE C.V.**

**1.- LUGAR, HORA Y FECHA:** EN LA CIUDAD DE LA CRUZ ELOTA SINALOA, SIENDO LA 11.00 HORAS DEL DÍA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SITIO EN GABRIEL LEYVA SOLANO S/N, COL. CENTRO, CÓDIGO POSTAL 82700, SE REUNIERON EL **C. ARQ. CARLOS ALFREDO VALADEZ CHACÓN**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA, Y EL **C. JOSE ELÍAS NÚÑEZ OLIVAS** CONTRATISTA DE LA OBRA.; PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA: SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DENOMINADO **"CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN LA COMUNIDAD DE BOSCOÑO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA."** TRABAJOS EFECTUADOS AL AMPARO DEL CONTRATO NO. HAE-002-PR-2025/A. CUYO IMPORTE CONTRACTUAL FUE DE \$ 594,251.31 YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: ENTREGADOS POR EL **C. JOSE ELÍAS NÚÑEZ OLIVAS** UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS POR EL **C. ARQ. CARLOS ALFREDO VALADEZ CHACÓN**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA. LOS TRABAJOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR **EL DÍA 10 DE JULIO** Y TERMINAR **EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**, Y FINALMENTE EL PLAZO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUE DEL DÍA **10 DE JULIO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

**ESTIMACIONES:** DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERÓ UNA ESTIMACIÓN FINIQUITO.

**OBRA:** **"CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA EN LA COMUNIDAD DE BOSCOÑO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA."**





## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN – FÍSICA

DEL CONTRATO NO. HAE-002-PR-2025/A.

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA- RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO. NO. HAE-002-PR-2025/A. SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA Y LA CONTRATISTA C. JOSE ELÍAS NÚÑEZ OLIVAS.

ESTIMACIÓN	IMPORTE CON I.V.A	SUBTOTAL
MONTO CONTRATADO	\$ 594,251.31	\$ 594,251.31
ANTICIPO (35%)	\$207,987.96	\$207,987.96
ESTIMACIÓN N°1 (FINIQUITO)	\$386,261.51	\$386,261.51
<b>TOTAL EJERCIDO CON I.V.A.</b>		<b>\$594,249.47</b>
<b>SALDO CON I.V.A.</b>		<b>\$1.84</b>

EN LOS TÉRMINOS DE ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; DEL ARTÍCULO 141 DE SU REGLAMENTO Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA LOS RECIBE FÍSICAMENTE, EL CONTRATISTA ENTREGA TAMBIÉN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA, LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE CONTRATISTA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, RESPONDER POR LOS MAL EJECUTADOS Y COMPLETAR AQUELLOS NO RECIBIDOS, EL FINIQUITO SE REALIZARA DENTRO DEL PLAZO DE LOS 20 DÍAS CALENDARIO.

X





# Elota.

¡Unidos todo se puede!

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**OFICIO NO. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN 002**

**EXPEDIENTE: HAE-002-PR-2025/A**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN – FÍSICA

DEL CONTRATO NO. HAE-002-PR-2025/A. ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA- RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. HAE-002-PR-2025/A. SUSCRITO ENTRE EL **H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA** Y LA CONTRATISTA **C. JOSE ELÍAS NÚÑEZ OLIVAS**

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATISTA ENTREGA EN ESTE ACTO GARANTÍA CONSISTE EN FIANZA NÚMERO 2348856 DE CHUBB FIANZAS MONTERREY CON VIGENCIA DEL 10 DE JULIO DEL 2025 AL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, POR CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE

CIERRE DEL ACTA. - NO HABIENDO OTROS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

ARQ. CARLOS ALFREDO  
VALADEZ CHACON  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



JOSE ELÍAS NÚÑEZ OLIVAS  
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO  
CONSTRUCTOR ZASAQUI S.A DE C.V.

J.E.N.O.



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
www.elota.gob.mx

